



1.- PROTECCIÓN AMBIENTAL

PROTECCIÓN NATURAL

NP-CU

PASADIZO PROTEGIDO "COSTA DE ACENTEJO"

NP-PA

PASADIZO PROTEGIDO DE "LAS LAGUNETAS"

NP-SH

SITIO HISTÓRICO (B.I.C.) "PARANQUEO DE ACENTEJO"

PROTECCIÓN DE ENTORNOS

RP-E

PROTECCIÓN DE ENTORNOS

PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA

NP-P

PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA

PROTECCIÓN CULTURAL

ZA

ZONA ARQUEOLÓGICA

AP

ARQUEOLÓGICO POTENCIAL

NP

EDIFICACIÓN PROTEGIDA

M

MIRADORES

F

FUENTES

C

CULTURAL

3.- PROTECCIÓN DE VALORES ECONÓMICOS

RP-A

PROTECCIÓN AGRARIA

RP-H

PROTECCIÓN HIDROLÓGICA

FRANJA DE 50m CON CONDICIONES AMBIENTALES ESPECÍFICAS

PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

RP-V

PROTECCIÓN DE VARIO

DR

DEPÓSITO REGULADOR

EMB

EMBALSE

AT

TELECOMUNICACIONES

4.- SISTEMAS GENERALES

RSR

ZONA RECREATIVA

SR

SERVICIOS

BC

BODEGA COMARCAL

CM

CEMENTERIO

EL

ESPACIO LIBRE

CCU

CULTURAL

2.- FORMAS TRADICIONALES DE POBLAMIENTO RURAL

RAR

ASENTAMIENTO RURAL

5.- PROTECCIÓN TERRITORIAL

PROTECCIÓN TERRITORIAL

CATEGORÍA SUELO URBANIZABLE

SECTORIZADO NO ORDENADO

29-R

SECTORIZADO RESIDENCIAL

CATEGORÍA SUELO URBANO

SU

SUELO URBANO CONSOLIDADO

RU

SUELO URBANO NO CONSOLIDADO ORDENADO

SISTEMA GENERAL, DOTACIONAL Y EQUIPAMIENTO

ED

EDUCATIVO

CU

CULTURAL

EST

ESTACIÓN DE SERVICIOS

SN

SANITARIO

AS

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

HT

HOTELERO

CA

CENTRO ASISTENCIAL

SP

SERVICIOS PÚBLICOS

CO

COMERCIAL

CP

DEPORTIVO

RG

RELIGIOSO

EL

ESPACIO LIBRE

ÁMBITOS DE PLANEAMIENTO

PE

PLAN ESPECIAL

PP

PLAN PARCIAL

ED

ESTUDIO DE DETALLE

SUSPENDIDO POR ACUERDO DE C.O.T.M.A.C. (2 ABRIL 2003)

ÁMBITO DE GESTIÓN

UA

UNIDAD DE ACTUACIÓN

ÁMBITOS DE ORDENANZA

EC

EDIFICACIÓN CERRADA

VIVIENDAS REGIMEN PROTECCIÓN PÚBLICA

ES

EDIFICACIÓN SEMICERRADA

A

EDIFICABILIDAD AGOTADA

EA

EDIFICACIÓN ABIERTA

RED VIARIA

AUTOPISTA (TP-8)

CARRETERA INSULAR (C-420)

CARRETERA INSULAR (TF-310)

CARRETERA INSULAR (C-504)

CARRETERA LOCALES

CAMINOS, PISTAS LOCALES Y FORESTALES.

DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO

DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO ORDENADO

DELIMITACIÓN DE MANZANAS

CUMPLIMIENTO LEY DE COSTAS

LOS USOS EN SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN ESTARÁN A LO DESCRITO EN EL ART. 24 Y 25 DE LA LEY DE COSTAS

SERVIDUMBRE DE TRANSITO ART. 27 L.C.

ZONA DE INFLUENCIA ART. 30 L.C.

INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ART. 44-6

INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN DOMINIO PÚBLICO Y SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA L.C.

LOS USOS A ACTUACIONES QUE SE PROYECTEN EN ZONA DE DOMINIO PÚBLICO PRECISARÁN PREVIO OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN O CONCESIÓN PREVISTA EN LA L.C.

---

LÍNEA RIBERA DEL MAR

---

LÍNEA DE LÍMITE DE PROTECCIÓN

1

2

3

4

5

6

7

LA MATANZA DE ACENTEJO

ESCALA GRÁFICA:

050100200300

Escala 1:5.000

LÍMITE TÉRMINO MUNICIPAL:

---

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN

LA MATANZA DE ACENTEJO

TEXTO REFUNDIDO

ABRIL 2003

MODIFICACIÓN MENOR

NOVIEMBRE 2017

ABRIL 2021

JULIO 2026

PLANO DE ORDENACIÓN

ESCALA 1:5.000

ESTRUCTURA ORGÁNICA: SISTEMAS GENERALES Y CLASIFICACIÓN DEL SUELO

9.03

ÁNGEL M. CARO CANO & JOAQUÍN MAÑOSO VALDERRAMA - ARQUITECTOS

GesPlan

GESTIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, S.A.

GOBIERNO DE CANARIAS

AYUNTAMIENTO DE LA MATANZA DE ACENTEJO